



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/ 654

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-1-0001068

Montevideo,

20 DIC 2023

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2023 - 2024, para participar como Grupo de Trabajo en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024, desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 9 de marzo de 2024, desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 9 de marzo de 2024, desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024 y desde el 9 de enero de 2024 hasta el 9 de marzo de 2024;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la "BCAA", el Jearca dispuso la concurrencia de determinado personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión se realizará en la "Aeronave KC-130 HÉRCULES" de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente comisión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N°108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designarse en comisión de servicio al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar como Grupo de Trabajo en la Campaña Antártica 2023 – 2024 en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS”, en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024, desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 9 de marzo de 2024, desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 9 de marzo de 2024, desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024 y desde el 9 de enero de 2024 hasta el 9 de marzo de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la comisión el viático correspondiente, es por una suma total de U\$S 28.905,00 (dólares estadounidenses veintiocho mil novecientos cinco con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de U\$S 6.780,00 (dólares estadounidenses seis mil setecientos ochenta con 00/100) y correspondiendo al Ejercicio 2024 la suma de U\$S 22.125,00 (dólares estadounidenses veintidós mil ciento veinticinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4° Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5° Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

CORONEL (R) RIVERA ELGUE
MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

ANEXO:

Personal militar propuesto para participar en la Comisión de Servicio del Grupo de Trabajo en la Campaña Antártica 2023 – 2024 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 13 DE ENERO DE 2024.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Suboficial de 1ª	(MOT)	Wilson Pereira	Personal Mantenimiento Trabajos

DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 09 DE MARZO DE 2024.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
2	Cabo de 2ª	(MOT)	Rubén Costa	Personal Mantenimiento Trabajos

DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 09 DE MARZO DE 2024.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
3	Capitán de Corbeta	(CIME)	Nicolas Barboza	Oficial de las Fuerzas Armadas/Encargado Grupo de Trabajo
4	Cabo de 1ª	(FUS)	Mario Amaro	Personal Mantenimiento Trabajos
5	Marinero de 1ª	(ELE)	Sofía Calcella	Personal Mantenimiento Trabajos

DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
6	Cabo de 2ª	(ELE)	Heber Vargas	Personal Mantenimiento Trabajos

DESDE EL 09 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 09 DE MARZO DE 2024.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
7	Suboficial de 1ª	(ELE)	Juan Olivera	Personal Mantenimiento Trabajos


CORONEL (R) RIVERA ELGUE
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL